

APLICACIÓN PARA COPIA CERTIFICADO DE MATRIMONIO

A partir del 1º de Enero de 2010, de acuerdo al Artículo 103526c del Código de Seguridad y Salud de la ley del Estado de California, sólo se permitirá que las personas autorizadas, como se definen abajo, reciban copias certificadas de actas de matrimonio.

Nota: Si la Licencia de Matrimonio no fue expedida en el Condado de Tehama, entonces la oficina del Registrador/Actuario del Condado no tendrá el acta de matrimonio. Favor de ordenar el Acta de Matrimonio en la oficina del Registrador/Actuario del Condado donde la licencia fue expedida.

Precio: \$15.00 por cada acta de matrimonio pagable a "County of Tehama". Si no se encuentra el documento que piden, los \$15.00 no se les regresa, se les cobra por buscar el documento (sección 103650 del Código de Salud y Seguridad) y se les mandara un "Certificado de No Registro Público" sera emitido. Usted puede recibir copias en persona o envíe por correo al:

Tehama County Clerk-Recorder's Office, P.O. Box 250, Red Bluff, CA 96080

Por favor de indicar el tipo de copia certificado de matrimonio que esta pidiendo:

Certificado de Matrimonio Público:

Para recibir una **Copia Certificada** yo soy:

- Un registrado (Una de las dos personas nombradas en el Acta de Matrimonio)
- Un padre o madre, guardian legal, hijo, abuelo(a), nieto(a), hermano(a), esposo(a) o pareja domestica del registrado padre.
- Una persona con derecho a recibir el acta como resultado de un Mandato Judicial (El Mandato Judicial original deberá presentarse con esta solicitud)
- Un miembro de una agencia a cargo del cumplimiento de la ley, o un representante de otra agencia gubernamental, como está previsto por le ley, que este llevando a cabo asuntos oficiales. (Las empresas que representen a alguna agencia gubernamental deberán presentar una autorización por escrito, expedida por dicha agencia)
- Un abogado representando a un registrado o la sucesión de un registrado, o cualquier persona o agencia a la que se le han conferido poderes por ley, o que haya sido designada por el tribunal para actuar en nombre del registrado o la sucesion del mismo. (Si esta solicitando una copia certificada por medio de una Carta Poder, favor de presentar una copia de la Carta Poder junto con esta solicitud.)

Aquellas personas que no sean autorizadas como lo indica la ley, recibirán solamente una copia certificada marcada: **"INFORMATIONAL, NOT A VALID DOCUMENT TO ESTABLISH IDENTITY"**
(*Informativo, éste documento no es válido para establecer identidad*)

Certificado de Matrimonio Confidencial:

Para recibir una **Copia Certificada** yo soy:

- Un registrado (Una de las dos personas nombradas en el Acta de Matrimonio)
- Una persona con derecho a recibir el acta como resultado de un Mandato Judicial (El Mandato Judicial original deberá presentarse con esta solicitud).

Aquellas personas que no estén autorizadas por la ley para recibir una copia certificada de un a acta de matrimonio confidencial recibirán una: "Carta de Confirmación de la Existencia de un Matrimonio", acuerdo al Artículo 511(c) de Código de Familia.

NO completé el resto de esta aplicación hasta que usted leerle las instrucciones en la página tres.

INFORMACIÓN DEL APLICANTE (ESCRIBE EN MOLDE)

Nombre de Persona Completando esta Aplicación y FIRMA		Fecha de Hoy	Número de Teléfono ()	
Dirección Número y Calle		Ciudad		Estado
Nombre de person recibendo copias		Número de Copias	Cantidad Incluido	Razon para solicitud esta acta
Dirección Postal (si es diferente de arriba)		Ciudad		Estado
				Codigo Postal

NOMBRES DE LOS DOS PARTICIPANTES DEL MATRIMONIO (ESCRIBE EN MOLDE)

Primero Nombre	Segundo Nombre	Apellido (Como parece en la acta de matrimonio)	
Primero Nombre	Segundo Nombre	Apellido (Como parece en la acta de matrimonio)	
Fecha de Matrimonio – Mes/Día/Año	Condado donde recibio Licencia de Matrimonio	Condado de Matrimonio	

JURAMENTO

(*Requerido para una copia certificada. No es requerido para una copia informativa que no es valido para establecer identidad)

* Un miembro de una agencia a cargo del cumplimiento de la ley, o un representante de otra agencia gubernamental, como está previsto por la ley, quien ordena una copia que este llevando acabo asuntos oficiales tiene que completar el juramento, pero no requiere que la solicitud esté firmada delante un notariado publico.

Yo, _____, juro bajo pena de falso testimonio de acuerdo con las leyes del Estado de California, que soy una persona autorizada tal como lo define el Artículo 103526 (c) de la Ley de Salud y Seguridad, y que soy elegible para recibir una copia certificada del acta de matrimonio de el(los) siguiente(s) individuo(s):

Nombres de las dos personas identificadas en el certificado	Relación con la persona identificada en el certificado.

(Se requiere que la solicitud esté firmada en la presencia de un notariado publico o Secretario del Registro Civil.)

Juro esto el día _____ de _____, 20____, en _____, _____.
(Día) (Mes) (Año) (Ciudad) (Estado)

(Firma del Solicitante)

Nota: Si presenta su orden por correo y está solicitando una Copia Certificada (no una Copia Informativa), entonces su declaración jurada debe estar notariada utilizando el Certificado de Reconocimiento que sigue a continuación. El notario solamente verificará la identidad de la persona que solicita el acta y no la relación que esta tenga con el registrado.

**CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT
(Certificado de Reconocimiento)**

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of _____)
) ss
County of _____)

On _____ before me, _____ personally appeared _____, who proved to me on the basis of satisfactory evidence, to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she executed the same in his/her authorized capacity, and that by his/her signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature _____

INSTRUCCIONES:

1. Desde del 1° enero de 2010, SOLAMENTE personas quienes estan autorizadas por la ley en seccion 103526 del Código de Salud y Seguridad, pueden recibir una copia certificada de una acta de matrimonio no confidencial. (En la primera pagina de la aplicación se identifica los individuos quienes estan autorizadas hacer está petición.) Aquellas personas que no estén autorizadas por la ley para recibir una copia certificada de una acta de matrimonio no confidencial, recibirán una copia certificada con la leyenda impresa: "Informativo, No es documento valido para establecer identidad. Copias certificadas de un matrimonio confidencial, solamente estan disponibles par alas personas de ese matrimonio confidencial. Copias informativos **no** estan disponibles para matrimonios confidenciales.
2. Se requiere que se use una aplicación nueva para cada certificado de matrimonio.
3. Complete la información de la solicitud en la primera página de esta aplicación y **firmado** donde es indicado. Presente toda la información para identificar la persona registrada en la acta de matrimonio. Si la información que usted nos dio no esta completa o esta incorrecto, puede impedir localizer su acta.
4. JURAMENTO:
 - La persona autorizada requiendo una copia certificada debe de firmar el juramento, declarando bajo pena de perjurio que es elegible para recibir una copia certificada del acta de matrimonio identificada en esta solicitud.
 - Si usted presenta su orden por correo o fax, entonces su declaración jurada debe estar notariada, utilizando el Certificado de Reconocimiento si usted está solicitando una Copia Certificada. (Para localizar un notario publico, busque en las página amarillas del libro de teléfono o hablé con un institución de banco)
 - Un miembro de una agencia a cargo del cumplimiento de la ley, o un representante de otra agencia gubernamental, como está previsto por la ley, quien ordena una copia que esta llevando acabo asuntos oficiales tiene que completar el juramento, pero no requiere que la solicitud esté firmarda delante un notariado publico.
 - Cuando se presenta en persona, usted tiene que enseñar identificacion con retrato extendido por Gobierno y firmar la aplicación bajo pena de perjurio en frente de empleado de esta oficina.
 - Un juramento no es necesario para aquellas personas que no estén autorizadas por la ley para recibir una copia certificada **informativo** de una acta de matrimonio no confidencial.
5. Envía \$15.00 por cada copia certificada. Si no se encuentra el documento que piden, los \$15.00 no se les regresa, se les cobra por buscar el documento (sección 103650 del Código de Salud y Seguridad) y se les mandara un "Certificado de No Registro Público" sera emitido. Incluya los pagos apropiados por cada copia que pide en forma de cheque personal o giro postal pagable a "County of Tehama". y incluya un sobre con su domicilio y estampilla. Usted puede recibir copias en persona o envíe por correo está aplicación con la cantidad indicado al:

Tehama County Clerk-Recorder's Office, P.O. Box 250, Red Bluff, CA 96080

6. Ordenes con tarjeta de credito pueden ser procesarado por la computadora al www.vitalchek.com. Se les cobra costos adicionales para el proceso de usar su trajeta de credito. Por favor de seguir la instrucciones de Vitalchek's si usted esta usando su trajeta de credito.